



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA, OBRAS PUBLICAS Y
GESTION URBANA

RESOLUCION N° **0087**
NEUQUEN, 21 FEB 2006

VISTO:

La Resolución N° 0081/06 y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza el pago a 260 beneficiarios del Programa de Atención al Desempleo;

Que por Orden de Compra N° 208/06 proveniente de la solicitud N° 14309-D se contrató los servicios del Banco Provincia de Neuquén S.A. para pagar a los beneficiarios del subsidio por el término de nueve meses a partir del 23 de Enero de 2006, servicios que anteriormente prestaba el Banco de la Nación Argentina;

Que corresponde que el Banco Provincia de Neuquén preste sus servicios a partir del mes de Febrero por lo que debe modificarse la redacción del Artículo 1° de la Resolución 81/06 en la parte pertinente "Cuenta Corriente N° 37620230/53 del Banco Nación Argentina - Egresos", debiendo decir "Cuenta Corriente N° 109478/14 Municipalidad de Neuquén - Egresos del Banco Provincia de Neuquén Sucursal Rivadavia"

Que debe dictarse la correspondiente norma legal;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL A CARGO DE LA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESUELVE

Artículo 1°) MODIFICASE el Artículo primero de la Resolución N° 0081/06, el que quedará redactado de la siguiente manera: "...Autorizase a debitar de la Cuenta Corriente N° 109478/14 - Municipalidad de Neuquén - Egresos, del Banco Provincia de Neuquén Sucursal Rivadavia la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00) en concepto de pago a 260 beneficiarios del Programa de Atención al Desempleo que se encuentran detallados a fojas 02, 03, 04, 05 y 06 del Expte. OE - 2274 - M - 06, según Acta de Acuerdo firmada con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén que fuera aprobada mediante Decreto N° 582/00..."-

Artículo 2°) TOME conocimiento la Contaduría Municipal y la Dirección de Tesorería - Subsecretaría de Hacienda.-

Artículo 3°) Regístrese, dése al D.M. y B.M., oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Fdo. YANES



Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1557</u>
Fecha: <u>03 / 03 / 06</u>